

386-4-12

383-C-12

**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes****Honorable Concejo Deliberante***"Donar órganos es donar vida"***ORDENANZA N°****5703**

Corrientes,

**31 MAY 2012****VISTO:**

La necesidad de realizar un humilde homenaje a los correntinos y correntinas que lucharon por la libertad del pueblo argentino y que dejaron su vida en esa lucha, y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la historia reciente de la Argentina está impregnada por grandes extremos, desde la gloria más sublime hasta lo más oscuro y retorcido que guarda el corazón del hombre. Es que la segunda mitad del siglo XX será recordada, sobre todo, por la gran violencia política que tiñó la República. Generaciones valiosas de jóvenes preocupados y preocupadas no sólo por el establecimiento de una democracia sólida, sino también íntimamente involucrados en las cuestiones sociales que dolían a todos, fueron activos partícipes de la militancia social y política de aquellos años. No caben dudas de que no tuvieron otra motivación que hacer, de este país, un mejor lugar para vivir. Los guio con toda certeza un hondo sentido humanístico caracterizado por los valores más profundos e intensos.

**Que**, muchos de ellos dedicaron su vida a participar en los distintos ámbitos que la vida social y política les permitió. Los gremios, las facultades, los partidos, como así también, todos aquellos sectores en donde la población vulnerable era más perjudicada, fueron preferentemente los ámbitos en que ellos se desarrollaron. Representaron el destello de esperanza en aquellos años difíciles y oscuros. Con una fe inquebrantable no fueron torcidos ni por el miedo, ni por toda la presión de aquellos que gobernaban. El terrorismo político fue uno de los más vergonzosos capítulos de la historia argentina, y se ensañó más profundamente con toda una gloriosa generación de las y los jóvenes. Un conjunto de ideales dieron vida a toda una época de lucha por construir una sociedad más justa e igualitaria.



## Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

### Honorable Concejo Deliberante

*"Donar órganos es donar vida"*

Corrientes, 31 MA

///3

///2

ORDENANZA N° 5703

ORDENANZA

**Que**, somos conscientes de que esa época representó el espejo de una sociedad quebrada por niveles de violencia inauditos. Este momento histórico representa, asimismo, un pasado reciente, en donde muchos de sus principales protagonistas, sobrevivientes de una tragedia monumental, han podido ayudarnos a consolidar nuestra memoria. Una historia de grandes sacrificios en donde los egoísmos fueron relegados en pos del bien común. Frente a ellos, el gran bloque destructor y despiadado, que no tuvo otra opción que perseguir e intentar dismantelar todo a su paso. No podemos ser indiferentes ante una época que ha abierto heridas muy difíciles de cicatrizar. Sólo ante este panorama nos queda reconocer a aquellos hombres y mujeres que, guiados por la más sublime entrega a la patria, fueron víctimas de un proceso malvado e infame.

humana, c  
regresara  
horror fu  
Esos jue  
segurida  
su dolor  
años muy  
pirámide  
argentina

**Que**, los llamados "desaparecidos y desaparecidas" son hijos predilectos de la patria. Tal fue el caso de Joaquín Arqueros, más conocido por su sobrenombre "Bocha". En él simbolizamos a toda esa generación de lucha. Él, como tantos otros, fue víctima de un tenebroso y sistemático plan para callar a quienes estaban comprometidos con la justicia social y los valores más esenciales del sistema democrático. Joaquín Arqueros engrosa una triste lista de ciudadanos argentinos que hoy se encuentran desaparecidos. Un militante correntino, recordado por su espíritu afable y por su compromiso social. El "Bocha" era un estudiante de derecho, pertenecía a la Juventud Peronista (JP), y también era empleado de la administración pública. Fue a fines de noviembre de 1976 los últimos días en que se tuvieron noticias suyas. Padre de dos niños, transitó por las aulas de la Escuela Mariano Moreno durante la primaria, culminando sus estudios en el Colegio Nacional Gral. San Martín de Corrientes.

Cavallaro  
tiempo n  
como así  
madres f  
más sagr  
respecto  
aporte q  
política  
donde s  
memoria  
todos aq  
autoritar  
supieron

**Que**, sin embargo la tragedia no quedó aquí. Su dolor se expandió entre sus amigos, sus parientes y entre todos quienes supieron conocerlo. Aunque debemos resaltar la figura de su madre Hilda Cavallaro de Arqueros. Ella supo del dolor incommensurable, que no se puede medir, del que sólo las madres pueden sentir. Había nacido el 4 de enero de 1921 en la ciudad de La Plata. Junto a Joaquín Pedro Arqueros, tuvo tres hijos.



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Honorable Concejo Deliberante**

*"Donar órganos es donar vida"*

///3

Corrientes, 31 MAY 2012

**ORDENANZA N° 5703**

**Que**, Doña Hilda recogiendo fuerzas de las entrañas más profundas del alma humana comenzó una lucha frente al poder. Pedía nada más y nada menos que su niño regresara. Poco a poco junto con otras madres que pasaban por aquella misma situación de horror fueron organizándose en lo que hoy conocemos como Madres de Plaza de Mayo. Esos jueves, desafiando el clima más hostil como así también aquellas medidas de seguridad desmesurada y desproporcionada que rodeaban a aquellas madres, supo sostener su dolor con la dignidad más trascendente que sólo quien ha parido puede conocer. Fueron años muy duros y difíciles. Sin embargo, detrás de esa caminata circular alrededor de la pirámide de mayo se estaba incubando la resistencia pacífica más imponente que la historia argentina haya experimentado.

**Que**, aquel grupo de madres entre las que se encontraba doña Hilda Cavallaro, encarnaron ellas mismas el pedido de justicia más desgarrador y al mismo tiempo más glorioso. Su lucha por encontrarse con sus hijos se prolongó en el tiempo, como así también su militancia social. Porque en gran parte como una ironía de la vida, las madres fueron herederas de la militancia de sus hijos. Ellas se convirtieron en los baluartes más sagrados que impulsaron la implementación de una verdadera y auténtica política respecto a los derechos humanos. No podemos entender la Argentina contemporánea sin el aporte que han hecho estas madres, que desde su dolor más profundo y su conciencia política de organización, recogieron los ideales de sus hijos y continuaron la lucha hasta donde sus fuerzas vitales les permitieron. Es por ello, que en pos de mantener nuestra memoria colectiva, debemos rendirles un homenaje, el más sentido y verdadero, no sólo a todos aquellos hombres y mujeres que perdieron la vida o desaparecieron en manos del autoritarismo más infame, sino a sus familias, y fundamentalmente a sus madres que supieron constituirse en una prolongación de aquellos sentimientos juveniles solidarios.



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Honorable Concejo Deliberante**

*"Donar órganos es donar vida"*

////4

ORDENANZA Nº

**5703**

Corrientes, 31 MAY

////5

ORDI

**Que**, toda esta historia está atravesada por un conjunto de valores en donde la solidaridad y la justicia parecen caminar de la mano y nos permiten hoy observar el pasado y proyectar nuestro presente y futuro en base a aquellos nobles valores. Todo homenaje que se pueda hacer es poco, porque no reconocemos entrega más trascendente que la de un hombre o una mujer en pos de sus ideales. Sin lugar a dudas constituyen uno de los pilares fundamentales de la reconstrucción de la Argentina después de esos años oscuros. Observar a las madres, a través del rostro de doña Hilda Cavallaro, no hace más que recordarnos los aspectos más humanos de la tragedia vivida y la valentía que portaban las Madres. Recibió el Premio del Bicentenario por su entrega en pos de los Derechos Humanos. Finalmente doña Hilda falleció el 22 de abril de 2012.

**Que**, hoy en día esta sociedad no es la misma que vivenció esos hechos macabros. Gran parte del proceso de maduración social y moral de la Argentina lo debemos a un conjunto de generaciones que han luchado por ello. En los últimos años se ha profundizado aún más la revalorización de los derechos humanos de los cuales hoy toda la sociedad argentina participa y goza plenamente. Sin embargo, no existen victorias sin sacrificios y esta sociedad ha perdido a muchos de sus hijos.

**Que**, esta comunidad se enorgullece de sus madres porque motivadas por el más noble concepto de justicia pudieron llevar a cabo una labor reconocida y respetada en todos los rincones del planeta. Ellos y sus madres constituyen la joya más preciada que queremos homenajear para que queden firmes en la memoria y que las generaciones que nos remplacen puedan reconocerse en esos valores como nosotros y nosotras así lo hacemos orgullosamente hoy en día.

profun  
o fuer  
ello q  
memo  
repara  
podía  
Delibe  
Enten  
y per  
queric  
monu  
reco  
terrib  
de la

POR

ART



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Honorable Concejo Deliberante**

*"Donar órganos es donar vida"*

////5

Corrientes,

31 MAY 2012

**ORDENANZA N° 5703**

Que, "Baldosas por la Memoria" constituyen un acto material con un profundo sentido simbólico. Pretende dejar una huella en aquellos lugares donde habitaron o fueron secuestrados numerosos argentinos, por el sólo hecho de pensar distinto. Es por ello que las instituciones públicas no pueden estar ajenas a los actos que buscan preservar la memoria de quienes ya no están con nosotros. Baldosas por la Memoria, ha sido una reparadora iniciativa que tiene sus réplicas en muchas provincias argentinas. Corrientes no podía estar ausente y por ello también hace su homenaje. El Honorable Concejo Deliberante acompaña institucionalmente la colocación de estas baldosas simbólicas. Entendemos que las instituciones deben acompañar a todos aquellos actos que representen y personifiquen valores humanos. Es por ello que en la vereda de una casa de nuestra querida ciudad de Corrientes, ubicada en la calle Catamarca 587, se emplazará dicho monumento. Fue allí el hogar donde vivió la familia Arqueros, y es allí donde queremos recordarlos y recordarlas como fieles testigos de una epopeya que los enfrentó a lo más terrible que el ser humano pueda atravesar como precio por la entrega absoluta por el bien de la sociedad. A todos los militantes sociales y políticos desaparecidos, la gloria eterna.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**SANCIONA SON FUERZA DE ORDENANZA**

**ART. 1°:** COLOCAR "Baldosa por la Memoria" de Hilda Cavallaro de Arqueros, por su lucha ineludible en la búsqueda de la Memoria, Verdad y Justicia por los desaparecidos de nuestro país.



MUNICIPALIDAD D  
DIREC  
01 JUN 2012

**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
*"Donar órganos es donar vida"*

//////6

Corrientes, 31 MAY

**ORDENANZA N° 5703**

**ART. 2°:** COLOCAR "Baldosa por la Memoria" de Joaquín "Bocha" Arqueros, joven militante desaparecido de nuestro país.

**ART. 3°:** LA colocación se realizara en la vereda del domicilio Catamarca 587, lugar donde vivieron Hilda Cavallaro de Arqueros y Joaquín "Bocha" Arqueros.

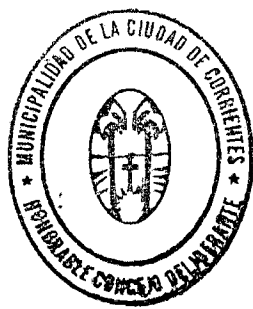
**ART. 4°:** LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

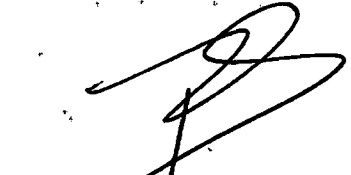
**ART. 5°:** REMITASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

**ART. 6°:** REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
RICARDO JUAN BURELLA  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

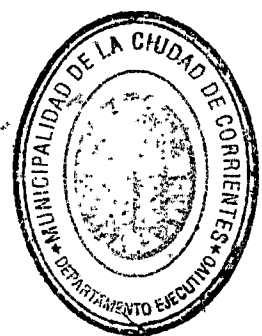



  
LIC. MIRIAM CORONEL  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**VISTO:** LA ORDENANZA N° 5703 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 31-05-2012.

**Y PROMULGADA:** POR RESOLUCIÓN N° 1564 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 15-06-2012.

**POR LO TANTO:** CUMPLASE.



  
Lic. Emilia Gronda de Corvalán  
Directora General de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes